



**INFORME QUE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ENAGÁS, S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES Y 529 QUINDECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INCLUIDA EN AL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 26 Y 27 DE MAYO DE 2021, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción.**

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones

Por su parte el artículo 529 quincecies atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

El Consejo tiene previsto convocar Junta General de Accionistas para el 26 de mayo de 2021 en primera convocatoria y el 27 de mayo de 2021 en segunda convocatoria incluyendo como Punto 5º del Orden del día la siguiente propuesta:

“5. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

5.1 Nombrar Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. Natalia Fabra Portela quien tendrá la condición de Consejera Independiente.

5.2 Nombrar Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. María Teresa Arcos Sánchez quien tendrá la condición de Consejera Independiente.

Después de estos nombramientos, el número de Consejeros se fija en quince”.

La Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones de Enagás, S.A., en reunión de fecha 16 de abril de 2021, ha formulado su propuesta de nombramiento de las dos nuevas Consejeras con la categoría de independientes para cubrir dos de las tres vacantes producidas por el cese por caducidad del mandato estatutario de cuatro años de los Consejos D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Díaz (Independiente), D. Luis García del Río (independiente) y D. Martí Parellada Sabata (Otro Externo). Tras estos ceses y nombramientos, el número de Consejeros se fija en 15.

El Consejo pondrá a disposición de los accionistas su propio informe al que se refiere el artículo 529 decies.

## **2. Cese por caducidad de su mandato de D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Díaz, D. Luis García del Río y D. Martí Parellada Sabata.**

D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Díaz, D. Luis García del Río y D. Martí Parellada Sabata fueron elegidos para un mandato estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017. Su mandato caduca con ocasión de la celebración de la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 26 de mayo de 2021 en primera convocatoria y el 27 de mayo de 2021.

La Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la aportación de estos tres Consejeros durante su pertenencia al Consejo de Administración y les agradece la labor desempeñada.

Dicho lo anterior, frente a la posibilidad de proponer la reelección de estos Consejeros, la Comisión ha primado los principios de renovación, reducción del número de consejeros y presencia de mujeres. En efecto, la primacía de hacer frente a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia COVID 19, llevó al Consejo de Administración de Enagás, en el marco del calendario de renovaciones de miembros del Consejo de 2020, a incrementar el número de Consejeros a 16 y a reducir transitoriamente el porcentaje de representación de mujeres en el Consejo.

Con ello Enagás se vuelve a situar en primera línea de cumplimiento y máxima asunción de sus principios rectores de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno para las Sociedades Cotizadas de la CNMV aplicables para 2021, frente a las que 2020 representa una transitoria excepción.

## **3. Propuesta de nombramiento de dos nuevas Consejeras Independientes.**

Para cubrir dos de las tres vacantes producidas, la Comisión propone el nombramiento de dos nuevas Consejeras Independientes cuyo perfil es especialmente adecuado para la matriz de habilidades del Consejo.

### **3.1. Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Natalia Fabra Portela como Consejera Independiente.**

#### **Datos personales.**

D<sup>a</sup>. Natalia Fabra Portela, 45 años.

#### **Posiciones académicas.**

2018                      Catedrática de Fundamentos del Análisis Económico, Universidad Carlos III de Madrid.

2018 Directora EnergyEcoLab, Universidad Carlos III.  
 2018 Associate Member, Toulouse School of Economics (TSE).  
 2020 Research Fellow, Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFi).  
 2016 Research Fellow, University of Cambridge Energy Policy Group.  
 2013 Research Fellow, Center for Economic Policy Research (CEPR)

#### Responsabilidades profesionales.

2020 Miembro, Consejo Asesor de Asuntos Económicos, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.  
 2020 Miembro, Foro para la Transición Energética Justa e Inclusiva, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.  
 2013 Miembro, Economic Advisory Group, DG-COMP, European Commission.  
 2021 Vicepresidenta, Asociación Española de Economía, Parlamento Vasco.  
 2019-2020 Miembro, Comisión de expertos, Pacto Vasco de la energía, Parlamento Vasco.  
 2017-2018 Miembro, Consejo Asesor para la Transición Ecológica (CAPTE),

#### Educación.

2001 Doctorado en Economía, European University Institute, Florencia.  
 1993-1997 Licenciatura en Economía, Universidad Carlos III.

#### Premios académicos.

2018 Premio European Association of Environmental and Resource Economics.  
 2014 Premio Sabadell Herrero (mejor economista español menor de 40 años).  
 2014 Premio Julián Marías, Comunidad de Madrid

La Sr<sup>a</sup>. Fabra es autora de numerosas publicaciones, imparte seminarios, lecciones magistrales y docencia en los ámbitos de la Economía de la Energía, la Transición Energética, la Política de Defensa de la Competencia y la Regulación, entre otros.

#### **Aportación de la Sr<sup>a</sup>. Fabra a la matriz de habilidades del Consejo.**

El perfil docente y científico de la Sr<sup>a</sup>. Fabra en Economía viene a cubrir satisfactoriamente el vacío que en ese aspecto podría sufrir la matriz de habilidades del Consejo con el cese de D. Martí Parellada Sabata.

A ello debe añadirse su especial dedicación y experiencia en el ámbito de la Economía de la Energía y de la Transición Energética que resultarán de especial valor para el Consejo ante los retos de transformación que el sector energético y la Compañía deben afrontar en los próximos años.

Para asegurar la idoneidad de la Sr<sup>a</sup>. Fabra para el desempeño del cargo, la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones ha contado con el asesoramiento externo e independiente de la firma "Seeliger y Conde"

#### **Propuesta a la Junta General de Accionistas.**

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión

de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones ha propuesto el nombramiento de D<sup>a</sup>. Natalia Fabra Portela como Consejera Independiente de la Sociedad.

### **3.2 Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María Teresa Arcos Sánchez como Consejera Independiente.**

#### **Datos personales.**

María Teresa Arcos Sánchez, 53 años.

#### Educación.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Política Monetaria y Sector Público.

En 1995 ingresó en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Ha completado su formación en el ámbito de la Gobernanza y Agenda Pública (ESADE), en Compliance, Gobierno Corporativo y Transparencia (Transparency International) y Buen Gobierno Corporativo (KPMG).

#### Experiencia profesional.

- |           |   |
|-----------|---|
| 2020-2021 | Directora General de Telecomunicaciones y Ordenación de Servicios Audiovisuales (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En dicho puesto asumió el diseño de la regulación y promoción del sector de telecomunicaciones y del audiovisual, en desarrollo de la Estrategia Digital España 2025. |
| 2020-2021 | Miembro de los Consejos de Administración de Red.es, ICEX, Hisdesat, Aucals, SEGIPSA.   |
| 2014-2020 | Directora de Relaciones Internacionales y Public Policy Manager de Orange, en aquel momento segunda empresa del sector de las telecomunicaciones español.   |
| 2007-2013 | Secretaria General de REDTEL, primera asociación sectorial en defensa de las inversiones en redes de nueva generación.  |
| 2004-2007 | Directora de Asuntos Internacionales de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (ahora integrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).   |
| 2001-2004 | Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Telecomunicaciones (Ministerio de Industria).   |

#### **Aportación de la Sr<sup>a</sup>. Arcos a la matriz de habilidades del Consejo.**

María Teresa Arcos tiene una sólida formación como Técnico Comercial y Economista del Estado.

Su experiencia abarca tanto el ámbito público como el de la empresa y contribuye a completar la matriz de habilidades del Consejo en el ámbito de la transformación

digital (que forma parte de los retos que debe afrontar la Compañía en los próximos años), el de las relaciones internacionales y el regulatorio.

Para asegurar la idoneidad de la Sr<sup>a</sup>. Arcos para el desempeño del cargo, la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones ha contado con el asesoramiento externo e independiente de la firma "Seeliger y Conde"

#### **Propuesta a la Junta General de Accionistas.**

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones ha propuesto el nombramiento de D. María Teresa Arcos Sánchez como Consejera Independiente de la Sociedad.

#### **4. Estructura del Consejo tras los nombramientos que se proponen a la Junta.**

##### **Independencia y diversidad.**

Tras los nombramientos propuestos, el Consejo reduce el número de sus miembros a 15. El porcentaje de Consejeros independientes se incrementa hasta el 73,33% (11 de 15) mientras que el porcentaje de presencia mujeres se incrementa hasta el 33,33% (5 de 15).

Con ello, el Consejo de Administración cumple todas las recomendaciones que en cuanto a tamaño y composición establece actualmente el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y se encuentra en una excelente posición para alcanzar el objetivo de un 40% de mujeres en el Consejo recomendado por el Código para 2022.

##### **Separación de cargos.**

Desde 2012, la Sociedad ha separado los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado y desde 2010 dispone de un Consejero Independiente Coordinador, puesto que mantiene en la persona de D<sup>a</sup>. Ana Palacio Vallelersundi como garantía añadida para el buen funcionamiento del Consejo. La estructura interna garantiza que todas las funciones (Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Cumplimiento) que favorecen el control que el Consejo de Administración debe ejercer respecto de las funciones ejecutivas y de negocio a cargo del Consejero Delegado, mantienen la necesaria independencia estando adscritas orgánica y funcionalmente, a través de la Secretaria del Consejo, al Presidente del Consejo de Administración y al propio Consejo.

##### **Evaluación del desempeño del Consejo.**

El Consejo se somete a un proceso de evaluación cada año a cargo de un experto independiente. La evaluación correspondiente al ejercicio 2020 ha sido realizada por la firma KPMG.

El resultado de la valoración está reflejado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

##### **Matriz de habilidades.**

Enagás dispone de una matriz de habilidades de su Consejo que se mantiene actualizada. La correspondiente a 2020 se ha publicado dentro del "Informe Anual" antes de la convocatoria de la Junta y se reproduce a continuación.

Habilidades, conocimientos y experiencia profesional del Consejo [GRI 102-27]

	Comisión Auditoría y Cumplimiento									Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Ingeniería (Formación y amplia experiencia profesional como ingeniero/a).	x	x		x	x		x			x						x
Industria / Sector (Amplia experiencia en administración, gestión y control en grandes compañías del sector energético).	x	x		x	x			x	x	x	x		x	x	x	x
Instituciones públicas / Reguladores (Amplia experiencia adquirida mediante exposición directa a reguladores e instituciones relacionadas).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
Gobierno Corporativo (Experiencia en posiciones de supervisión (Presidencia del Consejo / miembro del Consejo en compañías cotizadas / roles específicos de gestión en compañías grandes o cotizadas)).	x	x		x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	
Auditoría / Contabilidad (Amplia experiencia adquirida en posiciones de gestión senior (CEO, CFO) en compañías cotizadas y /o posición de gestión en firma de contabilidad).		x	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x		
Gestión y control de riesgos (Experiencia relevante en posiciones relacionadas (Risk Officer, auditoría interna, posiciones internas de control, comités de supervisión/riesgo/control interno).		x		x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	
Responsabilidad Corporativa Social y Medio Ambiental (Amplia experiencia en administración, gestión y control en compañías que operan en sectores expuestos a impactos ambientales altos o amplia experiencia en roles de gestión estratégicos relativos a la gestión de aspectos sociales y /o ambientales. Experiencia multianual en el campo académico en esta área).		x		x	x	x	x			x		x	x	x	x	x
Expansión internacional / entorno multicultural (Experiencia previa trabajando para compañías extranjeras o en compañías domésticas en un rol con exposición internacional significativa)	x	x		x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x
Negocio / gestión (Experiencia previa como alto directivo en otras compañías).		x		x	x		x	x		x	x	x	x		x	
Ciberseguridad.													x			
Informática y tecnología.		x		x	x		x			x		x				

La incorporación de las dos nuevas Consejeras cumple la finalidad de reforzar las habilidades del Consejo.

### Implicación de los Consejeros.

Durante el ejercicio 2020 se celebraron doce reuniones del Consejo de Administración. Todos los Consejeros asistieron a todas ellas con dos excepciones plenamente justificadas. El detalle individualizado es el siguiente

- D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente), ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D. Marcelino Oreja Arburua (Consejero Delegado), ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D<sup>a</sup> Ana Palacio Vallelersundi, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones.
- D<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Antonio Hernández Mancha, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones.
- D. Patricia Úrbez Sanz, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones.
- D. Luis García del Río, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- D. Gonzalo Solana González, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones.
- D. Martí Parellada Sabata ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Díaz ha asistido a todas las reuniones del Consejo menos a una debido a causa de fuerza mayor que hacía imposible su asistencia. Asistió a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Ignacio Grangel Vicente ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión Sostenibilidad, Nombramiento y Retribuciones.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D. Bartolomé Lora Toro, a asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. José Blanco López ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. José Montilla Aguilera ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Cristóbal José Gallego Castillo ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración menos a una de carácter deliberante y por razones justificadas. Ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones,

Los Consejeros, en especial las Presidentas de ambas Comisiones, mantienen permanente contacto con aquellos Directivos responsables de las áreas de su competencia.

Por todo ello,

**Se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adopción de los siguientes acuerdos que serán objeto de votación separada:**

"5. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

5.1 Nombrar Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. Natalia Fabra Portela quien tendrá la condición de Consejera Independiente.

5.2 Nombrar Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. María Teresa Arcos Sánchez quien tendrá la condición de Consejera Independiente.

Después de estos nombramientos, el número de Consejeros se fija en quince".

Y a los efectos legales oportunos, se hace constar que la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones formula el presente informe en su reunión de 16 de abril de 2021.

El Secretario del Consejo de Administración  
Rafael Piqueras Bautista  
**Enagás, S.A**